

Acuerdo, concediendo el exequatur á una patente de Cónsul.

EL GOBIERNO:

Con presencia de la Patente de Cónsul general de los EE. UU. de Colombia en Nicaragua, espedida á favor del señor Ran Runnels, en 15 de enero de 1868; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Se concede el exequatur de estilo á la Patente referida.

2.º Las autoridades de la República reconocerán al señor Ran Runnels en su carácter de Cónsul general de los EE. UU. de Colombia; i le guardarán i harán guardar las consideraciones que como á tal le corresponden.

Comuníquese—Granada, mayo 10 de 1869—Guzman.

